

CATALOGADO

13253



LAS ESTADÍSTICAS OFICIALES EN LA REPUBLICA ARGENTINA

DIAGNOSTICO

La información básica en nuestro país puede clasificarse, en forma muy esquemática, en dos categorías:

- a) Estadísticas producidas por organismos oficiales.
- b) Estadísticas producidas por organismos privados.

Estos dos grupos no son absolutamente excluyentes sino que muestran diversas áreas comunes y por supuesto se hallan vinculados.

De acuerdo con lo que expresa el artículo 2° de la Ley N° 14.046/51 y sus modificaciones realizadas por los decretos N° 2246/56 y 4220/56 "La dirección, sistematización y fiscalización de las estadísticas y censos de interés general competen a la Secretaría de Estado de Hacienda, por intermedio de la Dirección Nacional de Estadística y Censos".

Luego todo análisis crítico de las estadísticas oficiales conduce necesariamente a un juicio sobre el estado actual de la Dirección Nacional de Estadística y Censos. Tal Dirección es un complejo desorganizado y desprovisto de fuerza propia o de un motor interno que lo impulse hacia la superación. Como consecuencia de esto el sistema estadístico nacional funciona en forma precaria. Basta citar como ejemplo el retardo en la publicación de las cifras censales: el censo de población de 1960 no ha ni

3.31122  
926

de completado; del censo de vivienda del mismo año sólo apareció un folleto con resultados provisionales, del censo nacional económico de 1963 se han dado a conocer las cifras provisionales en un cuadernillo publicado en diciembre de 1964. La información estadística llega a quienes necesitan aplicarla con un enorme retraso, de manera que su eficacia es casi nula. Adicionalmente hay un volumen considerable de datos que no se publican y que tampoco se publicitan. La complejidad de los cuestionarios, la falta de actualización en los procedimientos metodológicos y la inexistencia de planes de tabulación previos al diseño del formulario, determina que censos y muestras pasen por largos períodos de preparación y elaboración. Este hecho no se justifica en la actualidad; los modernos métodos de planificación y el uso de equipos electrónicos en el procesamiento, hacen posible obtener resultados censales en intervalos no mayores de un año.

La República Argentina posee en 1966 una necesidad estadística. Es lógico suponer que tales requerimientos han de aumentar en el futuro. Así por ejemplo la sola incorporación desde 1960 en adelante de organismos encargados del análisis, planeamiento y promoción económica como el Consejo Federal de Inversiones, el Consejo Nacional de Desarrollo, el Centro de Investigaciones Económicas del Instituto Torcuato Di Tella, la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas y otros más, hicieron crecer rápidamente tal necesidad. La Dirección Nacional de Estadística y Censos es incapaz de satisfacerla. Y esta no es una situación de hoy, de 1966, sino que posee una peligrosa antigüedad

dad de por lo menos veinte años.

Siempre que se plantea una necesidad imperiosa, como es esta de disponer de información para tomar decisiones, y las estructuras establecidas no la satisfacen, se produce un desbordamiento y surgen otras estructuras para cubrir la necesidad insatisfecha, la organización superada no solamente deja de ser la única, lo que en este caso no es tan grave, sino que pierde la conducción en la materia. El paso siguiente es la anarquía.

La Dirección Nacional de Estadística y Censos ha sido agotada en las últimas dos décadas con recursos escasos. La realidad ha desbordado su producción porque el país exige día a día más y mejores estadísticas. La Dirección Nacional con su estructura actual no puede producirlas. Hay que emprender con energía un cambio de estructura. El peligro de no hacerlo es que un mal ya existente se agrave.

La incapacidad de la Dirección para satisfacer las necesidades estadísticas del país, provocó la aparición de otros organismos que hacen estadísticas como función esencial o auxiliar según los casos. La pérdida de la dirección de las estadísticas y censos de interés general, a los que se refiere el artículo de la ley respectiva, originó una anarquía metodológica que debe superarse. La existencia de varios índices de costo de nivel de vida para Capital Federal, elaborados por la Dirección Nacional, el Sindicato de Luz y Fuerza, el Banco de Breston, la Argenta Duperial, la Revista del Río de la Plata, etc. es uno de los

varios casos que pueden citarse al respecto. Toda esta dispersión de esfuerzos es antieconómica. La República Argentina puede destinar a la tarea estadística recursos escasos. Es imprescindible coordinar los esfuerzos para que evitando superposiciones y repeticiones, se haga máximo el resultado. En esta coordinación deben intervenir los centros de decisión estadística de todas las provincias, de todos los ministerios, de todas las empresas y organismos descentralizados del Estado. Esto llevará a unificar en un solo ámbito la programación metodológica, sin que ello implique una centralización de la ejecución.

Algunas de las informaciones e índices publicados por la Dirección Nacional, están con frecuencia afectados de márgenes de errores e inseguridades que llegan hasta límites no aceptables. El uso de estos datos puede invalidar los trabajos de planificación o decisión que se realicen basándose en ellos. La metodología estadística moderna dispone de recursos teóricos y prácticos capaces de asegurar, en forma inobjetable, intervalos de confianza en las estimaciones, que resuelvan el problema de la precisión. La Dirección Nacional no los aplica.

Se ha dicho más arriba que la Dirección Nacional de Estadística y Censos está dotada con recursos escasos. En efecto su equipo humano lo forman aproximadamente 900 personas de las que el 70% son contratados con seis horas diarias de trabajo y salario mínimo, vital y móvil. El equipo mecánico -una computadora I.B.M. 1460- no depende de la Dirección de Estadística sino de la Oficina Nacional de Presupuesto, que es otro organismo de la

Secretaría de Estado de Hacienda. En consecuencia el apoyo del mismo es relativo por que los trabajos estadísticos tienen prioridades secundarias.

La Dirección Nacional de Estadística y Censos presenta una crisis de ejecución que es consecuencia de:

- a) Inexistencia de un objetivo y por ende de un plan de trabajo funcional.
- b) Falta de capacidad del personal y muy especialmente de aquellos que ocupan la posición de ejecutivos. Sobre diez personas que actúan como jefes y segundos jefes en los Departamentos, hay sólo cuatro profesionales universitarios: dos contadores públicos, un ingeniero civil y un agrimensor. La antigüedad promedio de los mismos en la administración pública es de 25 años (el más antiguo posee 34 años de servicio y los dos más modernos 17 años). Aquí es necesario señalar un detalle importante: desde 1948 funciona en la Facultad de Ciencias Económicas, Comerciales y Políticas de la Universidad Nacional del Litoral, en Rosario una carrera universitaria que a partir de 1952 produce anualmente promociones de estadísticos. A la fecha no revierte ninguno en la Dirección Nacional.
- c) Falta de una estructura funcional y actualizada de acuerdo a las corrientes modernas dominantes en el campo de la Estadística: análisis e inferencia. Durante mucho tiempo se ha hablado sólo de estadísticas -en plural y con minúscula- que son simples colecciones sistemáticas de datos. Pero desde hace setenta años,

"el adelanto más importante en la tarea de levantamiento de cen-  
 sos y encuestas se ha debido al desarrollo y evolución que últi-  
 mamente han sufrido los métodos estadísticos como ciencia de la  
 inferencia y la inducción"<sup>2</sup>. Aparece entonces la Estadística,  
 en singular y con mayúscula. La tarea más importante y noble que  
 puede realizarse en el campo de una ciencia es prever. Es decir  
 anticiparse al futuro, no como una adivinación, sino como labor  
 científica en la que el técnico se apoya sobre las estadísticas,  
 radiografía nuda del pasado, para lanzarse a la conquista del  
 porvenir. Es este justamente el campo inferencial e inductivo,  
 escasamente desarrollado en la Dirección Nacional.

En resumen es indispensable encarar la modernización, es de-  
 cir la tecnificación de la labor estadística oficial en la Repú-  
 blica Argentina. Para lograrlo deben ejecutarse dos planes de ac-  
 ción: uno a corto y otro a mediano plazo.

PLAN DE ACCIÓN A CORTO PLAZO

Comprenderá las siguientes medidas:

- 1º.- Definir un objetivo para cada uno de los organismos de esta

---

<sup>2</sup> Antecedentes y Desarrollo de la Moderna Técnica Estadística.  
 Guido Lacorte - Rosario 1955 - Universidad Nacional del Litoral

Estadística y muy especialmente para la Dirección Nacional de Estadística y Censos. Este objetivo estará condicionado a las necesidades de información y de él se derivarán planes de trabajo.

2º.- Proponer de inmediato la incorporación de estadísticos a los organismos que hacen estadísticas.

3º.- Proponer para la Dirección Nacional de Estadística y Censos una estructura funcional adecuada.

La reorganización del sistema estadístico nacional no deberá provocar de ninguna manera la interrupción de las series actuales. Esas series, hay que regularizarlas y canalizarlas pero sin que la acción que se emprenda a tal efecto las detenga. Las corrientes actuales de información deben ser respetadas en cuanto a su existencia, pero mejoradas y agilizadas. En otros sectores hay que hacer nacer corrientes nuevas. Luego deberá encararse el análisis crítico de cada una de las series existentes y la metodología de su recuento.

#### PLAN DE ACCION A MEDIANO PLAZO

Se incluirá en él:

1º.- Regular los estudios que conducan a proponer al Poder Ejecutivo Nacional la creación del "Sistema Estadístico Oficial de la República Argentina". Este Sistema comprenderá:

I - El Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos.

II - Los organismos sectoriales de estadísticas que son la

Dirección Nacional de Estadística y Censos y todas aquellas oficinas de estadísticas que funcionen en los distintos ministerios, secretarías de estado, empresas y organismos descentralizados o autónomos del Gobierno Nacional.

III - Los organismos regionales de estadística que son las reparticiones provinciales y municipales que tengan tal función.

El Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos tendrá las siguientes funciones y atribuciones:

- a) Participar en la definición de las necesidades estadísticas de la República Argentina.
- b) Planificar, promover y coordinar los servicios de los organismos sectoriales y regionales de estadísticas.
- c) Dictar las normas metodológicas a las que se ajustarán las investigaciones estadísticas y censales de carácter oficial.
- d) Coordinar la labor de los organismos estadísticos oficiales con los privados.
- e) Realizar el cálculo de las cuentas sociales a nivel nacional y regional.
- f) Planificar e implementar encuestas permanentes, que una vez que se hallen funcionando a régimen podrán ser delegadas para su ejecución a los organismos sectoriales y regionales.
- g) Elaborar indicadores de coyuntura.
- h) Realizar investigaciones y encuestas especiales.
- i) Capacitar el personal necesario para formar el equipo humano.
- j) Celebrar convenios con organismos internacionales, y con orgg

misms privados del país, con el objeto de coordinar la ejecución de investigaciones estadísticas.

- k) Publicar y hacer publicar toda la información estadística existente.
- l) Fomentar la difusión de las publicaciones nacionales e internacionales sobre la materia.

Para que lo enunciado sea factible es necesario que del Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos, dependan la actual Dirección Nacional de Estadística y Censos, todas las oficinas de estadística de los distintos ministerios, secretarías de estado y organismos descentralizados o autónomos del Poder Ejecutivo Nacional, sin excepción, las que actuarán como delegaciones de carácter técnico que el mismo imparta y las oficinas provinciales y municipales de estadística. Todas estas dependencias serán estructuradas verticalmente en el Sistema Estadístico Oficial. Para ello las oficinas provinciales de estadística serán agrupadas en centros regionales de cómputo.

La función i se ejecutará mediante la creación de la Escuela Nacional de Estadística Administrativa, organismo de capacitación obligatorio para los funcionarios actuales y cuyo título de egreso será requisito indispensable para ingresar en el futuro en cualquier de las oficinas públicas de estadística.

---

<sup>1</sup> Que se encargue de la dirección y ejecución de las estadísticas.

2º.- Definir las necesidades estadísticas de la República Argentina y elaborar un fideicomiso de ellas un plan de prioridades. El Instituto Nacional de Estadística y Estudios Económicos participará en la definición de tales necesidades, de acuerdo a la atribución citada en 1º-a.

3º.- Proyectar una Ley Nacional de Estadística que reemplaze a los vetustos cuerpos legales vigentes y contemple los aspectos que se han señalado más arriba.

Para implementar ambos planes se cuenta con las recaudaciones por servicio de estadística, establecidas por Ley de Aduanas N° 11.281, de acuerdo con el artículo 132 del texto ordenado en 1962 (Decreto N° 4513 del 23 de mayo de 1962)<sup>2</sup>, que deberán ser destinadas a este fin, como corresponde.-

---

<sup>2</sup> "Las mercaderías que se importen o exporten, definitiva o transitoriamente, estén o no gravadas con derecho, inclusive las desechadas en tránsito para el extranjero, abonarán en concepto de servicio de estadística la tasa de hasta el 3% cuando se importen y de hasta el 1% cuando se exporten".-



CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES



ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS  
DE ESTADISTICA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

Puesto en la necesidad de emitir una opinión referida a la marcha de los servicios oficiales de estadística en la República Argentina, cabe al responsable formularse una básica reflexión acerca de cual es su régimen de actividad y dependencia, qué se pretendería obtener de dichos organismos y por último, hacia donde conduce el juicio que respecta a la suma de sus condiciones pueda brindarse.

Si pretendiera responderse a dichas cuestiones en el orden en que han sido formuladas, previamente se debería indicar que dependientes de los estados funcionan diversos tipos de organismos cuyo fin específico se refiere a la captación, compilación y análisis de informaciones estadísticas, los que en su conjunto comprenden el llamado "sistema estadístico oficial".

Naturalmente esta enunciación excluye a los departamentos o secciones de investigación que funcionan a nivel de las empresas o institutos especializados, los que por depender de diferentes sistemas de administración técnica y financiera, generalmente no acusan igual sintomatología que los oficiales.

Particularizando el aspecto al que habremos de referirnos, correspondería enunciar entonces a los servicios que funcionan a nivel de las comunas (aún en proceso de introducción en muchos casos), los que actúan dependientes de los gobiernos y/o ministerios provinciales y, en mayor escala los correspondientes al nivel nacional, incluyendo a la Dirección Nacional de Estadística y Censos y a las secciones correspondientes del sistema bancario.

Un rápido catastro de los mencionados servicios nos indicaría que su número sobrepasa holgadamente al centenar y en dichas condiciones cabe preguntarse como primera cuestión si entre todos ellos existe la necesaria correlación de métodos y sistemas que permita asegurar una aceptable comparabilidad de los resultados que en cada caso se obtienen.

La respuesta será que, salvo muy calificadas - excepciones e investigaciones de tipo general como podría ser un censo nacional, por ejemplo, cada organismo planea y ejecuta sus investigaciones haciendo total abstracción de la existencia de tareas similares que pudieran estarse realizando en otros ámbitos.

Si fuera necesario presentar un crudo ejemplo - de esta aseveración, bastaría con recordar situaciones como la planteada en el año 1964, cuando a un mes de la realización del Censo Económico Nacional, se dictó la llamada "Ley A de abastecimiento" que ordenaba el empadronamiento de todos los comerciantes del país.

Esta simple enunciación nos estaría colocando - frente a dos problemas que sin duda resultan de capital importancia para el tema que nos ocupa :

- 1.- A NIVEL DE LOS SISTEMAS : Falta de la debida interrelación de acciones que elimine la posibilidad de realización de tareas de tipo repetitivo, con un agregado que resulta importante destacar : Falta de correlación de métodos y sistemas que inducen inevitablemente a la obtención de cifras finales - que "no ajustan" entre sí.

La tan aconsejada y poco empleada CENTRALIZACION NORMATIVA Y DESCENTRALIZACION EJECUTIVA resultará el remedio eficaz para este tipo de males.

- 2.- A NIVEL DE QUIENES SUMINISTRAN LA INFORMACION : Se crea innecesariamente una doble molestia y en muchos casos una doble erogación para cubrir información que pudo solicitarse una sola vez.

Este hecho provoca en los informantes una innegable resistencia a cumplir con la obligación creada, a la vez que resta seriedad en el concepto público a la actividad estadística.

Otros dos aspectos que influyen en grado muy importante en el concepto público se refieren a la complejidad de los formularios utilizados las mas de las veces y a la falta de realización de un control estricto sobre la veracidad de las respuestas.

Ambos conceptos, actuando en forma conjunta, no solo desvirtúan la seriedad de la investigación que se pretende realizar, sino que resultan altamente peligrosos en cuanto a la validez de los resultados que de ella puedan obtenerse.

A nadie que tenga alguna experiencia en la actividad estadística le escapa el conocimiento de la gran cantidad de datos que al cabo de cada investigación deben ser desechados por dudosos o definitivamente inexactos y cómo resulta necesario crear elementos de ajuste que permitan superar esta deficiencia.

Si admitimos que por tedio originado en la amplitud del cuestionario utilizado, falta de capacidad del informante para cubrir la totalidad de las preguntas formuladas o por falta del debido adiestramiento, suelen brindarse datos que se saben inexactos y los organismos responsables los aceptan o ajustan sin plantear el problema en su fuente, se habrán creado dos aspectos negativos :

a) El informante en el futuro responderá lo que mejor convenga a sus intereses o comodidad en la seguridad de que su información -justa o no- será tabulada aparentemente sin analizar.

b) Ninguna fé tendrá en los datos resultantes de la investigación.

ambos elementos han hecho realidad la existente situación de descrédito que en muchos campos padece la actividad estadística.

La urgente necesidad de información que suele planterarse periódicamente a nivel de los organismos planificadores o con facultades legislativas lleva en muchos casos a tener que obtenerla por métodos que no siempre resultan ser los mas idóneos y cuando lo son, la cantidad de información requerida es tan frondosa que dá lugar al uso de cuestionarios que abruma al informante a la vez que una buena parte de los datos resulta sin tabular o se tabulan fuera de tiempo por exceder la capacidad operativa de las reparticiones o los medios encargados de su elaboración.

Un sistema de trabajo racional y permanente elaborado sobre la base de prioridades acordes con los objetivos generales del país ajustables en períodos no muy cortos podría ser el remedio aconsejable en este caso.

Naturalmente no se descarta la posibilidad de aparición de necesidades que escapen a las previsiones indicadas, y para esos casos se entiende viable la realización de investigaciones especiales que deberán cumplir una imprescindible condición : La metodología de trabajo deberá ser sometida a consideración del organismo rector de la

actividad a efectos de lograr que la investigación se encuadre en una - sistemática común.

Lo dicho no constituye una mera enunciación de deseos, sino que en la actualidad las leyes provinciales de estadística cuyos anteproyectos son preparados por los técnicos del Consejo Federal de Inversiones incluyen esta obligación como uno de sus artículos al expresar : "2º.- En los casos en que la Dirección General de Estadística y Censos realice investigaciones sobre temas que no estén incluidos en los programas de trabajo en ejecución por parte de la Dirección Nacional de Estadística y Censos, podrá someter el plan a consideración del organismo nacional a efectos de realizar los ajustes metodológicos que aseguren un mejor aprovechamiento futuro de la tarea".

"3º.- Cuando se dieran las circunstancias indicadas en el punto anterior, se fijará un plazo de treinta días corridos a efectos de que la Dirección Nacional de Estadística y Censos formule las correspondientes observaciones. Transcurrido el plazo sin que dicho organismo se pronuncie, se estimará que el programa propuesto cuenta con su aprobación" (Art. 1º inc. 2º y 3º del decreto territorial Nº 39/65 reglamentario de funciones de la - Dirección General de Estadística y Censos del Territorio Nacional de la - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud).

La experiencia realizada por el suscripto desde la Dirección General de Estadística y Censos del Territorio de la Tierra del Fuego en relación con el censo de población y vivienda levantado en el mes de marzo ppdo. comprueba sin lugar a dudas la viabilidad del sistema propuesto, así como los óptimos resultados que del mismo pueden obtenerse.

Queda aún por fijar una última condición a este aspecto y es la referida a la idoneidad que debe ostentar el organismo rector con el fin de posibilitar una correcta función de control normativo y a ella nos habremos de referir cuando centremos el problema en la capacitación del personal de los servicios que funcionan a todo nivel.

Particularizando el enfoque sobre las oficinas de estadística y observando su funcionamiento se plantean aspectos que resultan comunes a los distintos estratos considerados (nacional, provincial, comunal) y otros que se agudizan a nivel de algunos de ellos; los veremos seguidamente con la salvedad de que a lo largo de su enumeración los problemas serán tratados con la crudeza y objetividad a que obliga el conocimiento de su existencia y dimensión.

Se ha hecho mención a la existencia de un estado de descrédito en relación con esta actividad. El mismo es real y comprobable. Falta crear una conciencia pública que permita aceptar la idea de la

realización de investigaciones estadísticas en función de su importancia y de los beneficios que de ella pueden obtenerse tendiendo a reemplazar la actual apatía e incredulidad de importantes sectores.

Este proceso deberá darse concatenado con una serie de medidas importantes que deberán adoptarse a nivel de los servicios, cuya mención esquemática podría intentarse de la siguiente manera:

#### 1.- LEGISLACION.

Deberá reverse la legislación existente adaptando la para regir la marcha de este tipo de tareas con ritmo ágil, técnico y moderno.

Este aspecto resulta particularmente importante si se lo ubica a nivel de algunas provincias que se rigen por leyes de principios de siglo que en la actualidad resultan obsoletas.

Tal vez pudiera intentarse la centralización de buena parte de las tareas que hoy día realizan distintos organismos en un servicio central, pero, considerando los riesgos de deterioro que esta modificación del sistema puede acarrear en relación con la continuidad y calidad de los datos que actualmente se obtienen, tal vez resultará aconsejable cumplirla en forma escalonada, cuya condición de incorporación estuviera dada por el nivel de idoneidad alcanzado por el organismo centralizador.

Hasta tanto, y como base de esas condiciones, se estima imprescindible la adopción de medidas legales y de administración que aseguren las condiciones mínimas de coordinación entre los servicios existentes a efectos de asegurar el empleo de métodos y sistemas uniformes y técnicamente aceptables desde el punto de vista de su idoneidad.

Para lograrlo se sugiere introducir en el primer escalón de la reforma legal la obligatoriedad de centralización normativa como lo prevén los incisos de las leyes preparadas por el CFI que se reprodujeron mas arriba.

Este recaudo, proyectado sobre los ámbitos provinciales contribuirá a comenzar a crear las condiciones de mejoramiento a que se aspira en los servicios.

El momento presente resulta ideal desde el punto de vista formal, ya que la ausencia de poderes legislativos posibilita la rápida sanción de una ley que -bien estructurada- podría darse con carácter uniforme para la totalidad del país (naturalmente se prevee una para el orden nacional y sus correlativas en cada provincia).

Tal vez resultara interesante en este aspecto que el comité encargado del estudio del problema tomara contacto con los jefes de algunos servicios provinciales, lo que permitirá lograr un conoci-

miento mas acabado y actual de los problemas que se plantean en cada jurisdicción.

Otro detalle importante que deberá contemplar la legislación que se proponga se refiere a la dependencia funcional de los servicios. Hoy día es posible encontrarlos ubicados en una miscelanea que vá de la clásica de los ministerios de hacienda o economía (en los mas de los casos) al de Gobierno (Provincia de Santa Cruz) o - la Secretaría de la Gobernación (Corrientes).

Sin abrir juicio en este momento acerca de la - ubicación correcta, se estima que por razones técnico-tácticas de mejo<sup>ra</sup>ramiento, la dependencia deberá ser unificada.

Quedarían por tratar aspectos legales interesan<sup>tes</sup>tes como el de la Regionalización Estadística del país; (existente, pero fuera de aplicación salvo la Zona Sud) el Consejo Nacional de Estadísti<sup>ca</sup>ca y l<sup>as</sup>as reuniones deliberativas de los directores de los servicios, - que se constituyen en elementos ireemplazables para asegurar un desarro<sup>llo</sup>llo racional y armónico de la actividad en todo el país.

## 2.- PLAN MINIMO DE ESTADISTICA:

Toda reforma que pretenda introducirse deberá - ser estructurada sobre la base de un plan mínimo de series cuya priori<sup>dad</sup>dad será dada de acuerdo a las principales necesidades u objetivos que fije el plan nacional.

A partir de ello, el organismo centralizador ten<sup>drá</sup>drá a su cargo formular la metodología y sistema para todas sus etapas determinando en cada caso la conveniencia de centralizar o nó la elabo<sup>ración</sup>ración, análisis y publicación de los datos que se obtengan.

## 3.- ASPECTOS TECNICOS:

Se les asigna igual importancia que a los legis<sup>lativos</sup>lativos. A nadie escapa el serio deterioro que está padeciendo desde - este punto de vista en los últimos tiempos la actividad estadística.

En este campo deben hacerse dos importantes dis<sup>tingos</sup>tingos : el referido al personal de los servicios y el de los medios - conque se cuenta para desarrollar las tareas.

### 3.1. PERSONAL :

Es un hecho comprobado que la nómina del personal de los servicios de estadística se integra -casi sin excepción- sin cui<sup>dar</sup>dar de que el mismo reúna las mínimas exigencias de preparaci<sup>ón</sup>ón e idonei<sup>dad</sup>dad que posibiliten la realización de serios trabajos de investigación.



///7.-

## CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

Esta deficiencia, sumada a que en muchos casos - los propios conductores o responsables de los servicios carecen de los conocimientos necesarios, crea un círculo de vicio en el planeamiento de las tareas, que no vá mas allá de la captación -a veces con métodos deficientes u obsoletos- en series tradicionales como demografía o agropecuario y que en su conjunto no cumplen los requerimientos mínimos indispensables para ubicar a los servicios en su función de organismos asesores de la función gubernativa.

Igualmente, se dá el extremo de que funcionarios de nivel superior en los gobiernos requieren de estos organismos la realización de investigaciones o estudios sobre determinados problemas cuyas conclusiones resultan viciadas o inconsistentes como consecuencia de errores en la programación del método o en la ejecución del resto de las tareas (análisis de la información, codificación, compilación, etc.)

Esta deficiencia tendería a corregirse mediante la implantación de programas de asistencia técnica que podrían ser aplicados en forma local (servicio por servicio) o tener carácter regional (agupamiento del personal de varios servicios en un cursillo).

Si bien la primera alternativa aparece como "mas cara" en relación con el organismo de asistencia, la experiencia realizada por el suscripto estaría indicándola como mas aceptable desde el momento que posibilita la capacitación de mayor número de personas del servicio a la vez que permite ir solucionando en forma simultánea los problemas - de estructura de las reparticiones, lo que no se logra con la alternativa dos, salvo que complementariamente se volcaran los técnicos en cada servicio incluido en la región que se pretenda beneficiar.

Igualmente, existe un importante número de becas y matrículas para capacitación que ofrecen organismos nacionales y extranjeros cuyo aprovechamiento por los empleados de los servicios debería ser incrementado.

Juntamente con los temperamentos expuestos, deberá fijarse como condición de ingreso a los servicios el exámen de capacitación, lo que permitirá integrar planteles de personal idoneo, que contribuyan a crear formales condiciones de tecnificación.

### 3.2. ELEMENTOS :

Resulta lamentable comprobar el grado de pauperización que han alcanzado algunos servicios de estadística. Realmente cuesta aceptar la noticia real de que existen direcciones de estadística de provincias que no cuentan al menos con una máquina de sumar.

Proyectado el problema al resto de los elementos

///

considerados imprescindibles, se hace utópica la sospecha de existencia en esos casos de una biblioteca con volúmenes de estudio o consulta, vehículos con los que recorrer el área de su jurisdicción o viáticos como para que los directores concurren a las reuniones que eventualmente pudieran realizarse en su zona o a nivel de la Dirección Nacional de Estadística y Censos con vistas a la planificación de tareas de carácter general.

Tal vez este problema resultará el más complicado de resolver si se considera el desenvolvimiento económico-financiero actual de las provincias. Pero en cualquiera de los casos una redistribución de los elementos existentes, o la paulatina adquisición de los considerados más importantes llevará a corregir las anomalías más graves.

Por otra parte, si se canalizara correctamente la tasa del 30/00 fijada con destino a estadística en las importaciones que realiza nuestro país, se dispondría de un importante ingreso que convenientemente distribuido o asignado permitiría solucionar el problema en forma integral a corto plazo.

#### 4.- RECURSOS FINANCIEROS :

Este tema esbozado en parte en el punto anterior es capital para el desarrollo de la actividad estadística y eventualmente para su mejoramiento.

El Estado, generalmente mal administrador, ha ignorado la relación "costo beneficio" de las inversiones realizadas en estadística y así por ejemplo, prefiere excederse en la inversión que significa la compra de X vacunas de más por valor de \$  $X_1$  en lugar de invertir \$ N en realizar un recuento y análisis de su población, que a la vez sería utilizado en muchos otros estudios sociales o económicos.

El elemental ejemplo agregado en el párrafo anterior tiene cabal vigencia si se lo proyecta a las restantes acciones de gobierno. Hoy día ya nada debería improvisarse; los métodos conjeturales deben ser desterrados, las apreciaciones suplantadas por el cabal conocimiento del medio y de sus particularidades; el elemento que dará las condiciones básicas será la medición de cada fenómeno o característica y ésa es la función de los servicios de estadística.

Claro está que cuando nos referimos a la función "costo beneficio" comenzamos por admitir la existencia de un gasto que se traducirá en adquisición de los elementos de trabajo indispensables; en la jerarquización del personal para evitar que sea absorbido por otros organismos mejor dotados o por la actividad privada; en su selec-

ción para el ingreso o en la capacitación de los ya incorporados; en programas de publicaciones que lleven a la actividad a trascender del ámbito puramente administrativo permitiendo que buena información sea aprovechada por muchos usuarios, etc.

He podido apreciar en el curso de mi experiencia a cargo de programas de asistencia técnica la aparición de fenómenos cíclicos en relación con la importancia que los gobernantes asignan a sus servicios de estadística.

El caso mas frecuente suele ser el de considerar a la repartición mencionada como "una carga mas en el presupuesto que les toca ejecutar". En esas condiciones, el servicio desprovisto, vege ta al amparo de la ignorancia en que se desenvuelve. Pero llega el día en que una investigación que podría ser un censo nacional, o fruto de su propia necesidad de informaciones demuestra a esos mismos gobernantes que una repartición así "no sirve" y entonces pretende ponerla rápidamente en condiciones óptimas de trabajo.

Se gestiona un programa de asistencia técnica - y acaso se refuerzan algunas partidas de su magro presupuesto, con lo que se pretende que el cambio sea instantáneo; cosa que por lógica no ocurre.

De allí en mas se plantean dos distintas alternativas con igual fin: O el funcionario resta su apoyo al servicio o - pasa el tiempo y el gobernante cambia. Resultado : El servicio vuelve a estar en un corto lapso de tiempo en idénticas condiciones que al - comienzo.

Este relato nos permite puntualizar otro de los inconvenientes que afectan a los servicios : La falta de una constante política de labor que permita afianzar las tareas en ejecución con vistas a incorporar nuevos trabajos que se traduzcan en un mas eficiente cometido de la función que es propia de los servicios.

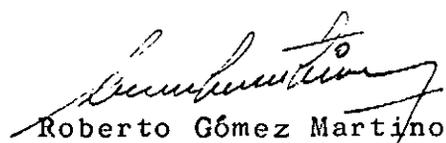
A la reestructuración que se programe le compete la responsabilidad de dejar a cubierto la posibilidad de que se produzcan alteraciones del sistema tales como la expresada o la que possibilitó que la Dirección Nacional de Estadística y Censos perdiera el control de su equipo electrónico de sistematización de datos.

Pretender hacer investigación estadística sobre la base de excelentes programadores pero ignorando el estrato de los ejecutores así como la provisión de los medios técnico-económicos que posibiliten su ejecución constituye una peligrosa utopía de la que únicamente obtendremos mayor desconcierto y el peligro de destrucción de

lo existente que -aunque a veces viciado- orienta y nunca podrá ser -  
suplicado por el desconocimiento total.

Una última observación deberá referirse a que todo proceso de cambio deberá tender en primera instancia al afianzamiento y mejora del régimen existente introduciendo en forma orgánica y escalonada las modificaciones aconsejables tratando de evitar la aparición de desfaseamientos que provoquen "huecos de información" o períodos en que la misma no pueda ser ciertamente controlable.-

BUENOS AIRES, 11 de octubre de 1966.-

  
Roberto Gómez Martino  
Técnico contratado  
CFI